

Rissotto, Hernán Oscar

Los informes contables y la cuestión medioambiental en la Argentina

Documento de Trabajo en Ciencias Empresariales Nro. 20
Facultad de Ciencias Económicas
Departamento de Investigación “Francisco Valsecchi”

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Rissotto, H. O. (2016, mayo). *Los informes contables y la cuestión medioambiental en la Argentina* [en línea] Documento de trabajo en Ciencias Empresariales No. 20 del Departamento de Investigación “Francisco Valsecchi”. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Católica Argentina. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/investigacion/informes-contables-argentina-rissotto.pdf> [Fecha de consulta: ...]



Pontificia Universidad Católica Argentina
"Santa María de los Buenos Aires"

LOS INFORMES CONTABLES Y LA CUESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA ARGENTINA

Por Mg. Hernán Oscar Rissotto

Facultad de Ciencias Económicas

*Departamento de Investigación "Francisco
Valsecchi"*

*Documento de Trabajo en Ciencias Empresariales
N° 20*

Mayo de 2016

Los autores del presente artículo ceden sus derechos, en forma no exclusiva, para que se incorpore la versión digital del mismo al Repositorio Institucional de la Universidad Católica Argentina y a otras bases de datos que la Universidad considere de relevancia académica.

LOS INFORMES CONTABLES Y LA CUESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA ARGENTINA

Mg. Hernán Oscar Rissotto

Resumen

Uno de los problemas que afronta el hombre se vincula con su calidad de vida y son numerosos los ámbitos de discusión que tratan el tema de la degradación del medio ambiente. Particularmente, la disciplina contable ha tomado en los últimos tiempos una orientación relacionada con la medición de los efectos de las actividades de las organizaciones sobre el medio ambiente. Tradicionalmente, la contabilidad partía de considerar una perspectiva centrada en un enfoque económico-financiero de la actividad que realizan los entes y de su repercusión en el patrimonio de los mismos. Pero, también deberían analizarse las consecuencias de las acciones de las organizaciones sobre el entorno socio-ambiental en el que operan, y ello se refleja en la obligación en las que se ven los entes de integrar las variables sociales y ambientales en sus procesos de gestión. Cada vez más emerge una concepción de la contabilidad que la vincula con las ciencias sociales y el medioambiente. Esto se funda en la propia naturaleza humana que considera a la persona como un ser libre y responsable que reconoce la necesidad de integrarse y de colaborar con sus semejantes. Por lo tanto, el bien de toda la sociedad, la promoción de la dignidad de la persona y el medioambiente deben ser respetados y promovidos por la vida económica y social. A su vez, el campo de la contabilidad ya no se puede restringir al de las unidades económicas individuales, sino que debe contemplar una realidad mucho más amplia que contemple las cuestiones sociales y ambientales.



UCA

Pontificia Universidad Católica Argentina
"Santa María de los Buenos Aires"
Facultad de Ciencias Económicas
Departamento de Investigación "Francisco Valsecchi"

I. Introducción

La construcción sistemática de los principios religiosos para el campo económico y social en sentido moderno se formuló por primera vez a la luz de la Encíclica *Rerum Novarum* en el año 1891 durante el pontificado de León XIII. Se publicó en un contexto signado por el avance del proceso de industrialización de fines del siglo XIX y el constante crecimiento de las masas obreras. Un siglo después, la Encíclica *Centesimus Annus* (1998) de Juan Pablo II se detuvo en la noción de solidaridad y el desarrollo de la economía moderna. Por su parte, Benedicto XVI redactó en su cuarto año de pontificado la Encíclica *Caritas in Veritate* (2009) que contiene aspectos de corte político, económico y social. Señala que el mundo moderno está marcado por dos fenómenos interdependientes: la globalización y la tercera revolución industrial; ambos fenómenos se han dado de manera simultánea y ello ha traído sus consecuencias. Marcó la separación entre la ética y la economía, como también la existencia de un individualismo axiológico profundo que redundó en una concepción amoral del mercado.

Como se ha señalado, el profundo proceso de cambios que se inicia en este milenio introduce nuevas formas de organización social, económica y política que requieren promover en la sociedad, una globalización que esté marcada por la solidaridad, la justicia, el respeto a los derechos humanos y la defensa del bien común. Por ello, una sociedad que en todos sus niveles quiera estar al servicio del ser humano es aquella que se propone como meta el bien común, (CDSI, 2005:164) en cuanto bien de todos los hombres y de todo hombre.¹

Todos estos cambios traen problemas que deben ser abordados en forma interdisciplinaria; para resolverlos se demandará constantemente más información y de mejor calidad a las distintas organizaciones. A su vez, considerando que la

¹ El bien común aparece en escritos de Platón, Aristóteles y Cicerón. En la Doctrina Social de la Iglesia aparece a partir de la Encíclica *Rerum Novarum* del Sumo Pontífice León XIII en 1891. Este concepto reúne el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a cada persona el logro más pleno y fácil de su propia perfección.

contabilidad tiene por objeto generar informes, no puede desentenderse de las distintas necesidades de quienes serán los usuarios de los mismos y es por esta razón que se encuentra en permanente evolución. De esta manera, su recorrido ha llevado a una apertura de la disciplina contable para incluir otros enfoques de captación de la realidad como el socio-ambiental, además del económico-financiero tradicional.

II. El recorrido de la Contabilidad en el tiempo

El origen de la contabilidad se remonta a tiempos remotos y se desconoce quién la inventó y cuándo lo hizo (Arévalo, 1982:152). La doctrina sostiene que el desarrollo del pensamiento contable distingue cuatro períodos (Montesinos Julve, 1978:81). El primero es el empírico que corresponde a la antigüedad y el registro de las operaciones que realizaban los primeros pueblos de la humanidad. Un segundo, es el de génesis y aparición de la Partida Doble que se inicia en el siglo XIII con el auge del comercio y se extiende hasta el año 1494, fecha de la publicación en Venecia del Tratado titulado *Summa di Arithmetica, Geometrica, Proportione, et Proporcionalita*, cuya autoría corresponde a un monje franciscano llamado Fray Luca Paccioli. Fue la primera obra en divulgar de forma masiva la Partida Doble en Europa y constituyó uno de los acontecimientos más trascendentes en la historia de la contabilidad. El tercero es el de la expansión y consolidación de la Partida Doble que se encuentra comprendido entre la publicación de dicho sistema y la primera mitad del siglo XIX. El cuarto y último, es el período científico que comienza en el siglo XIX y se extiende hasta nuestros días; en este tramo histórico de la contabilidad aparecen importantes corrientes doctrinales; entre las cuales se encuentra la contabilidad social como segmento o división del objeto contable e incluye a la problemática ambiental.

En el último trayecto histórico se aprecia un cambio de paradigma. De una primacía de lo que se conoció como el “Paradigma Patrimonialista” que se basa en la medición de los hechos del pasado y se orienta hacia la función del registro de acuerdo a las normas legales; la contabilidad evolucionó hacia el “Paradigma de la Utilidad” que se vincula con el fin de proveer información a los distintos usuarios,

de manera tal, que les sea útil en la toma de decisiones económicas. Este cambio de paradigma generó una tendencia a reconocer la existencia de cinco segmentos de la contabilidad con sus objetivos y métodos (Chyrikins, 2007), ellos son: la contabilidad patrimonial o financiera que estudia el patrimonio y su evolución; la contabilidad administrativa que se encarga del cumplimiento de las metas organizacionales; la contabilidad gubernamental o pública que se ocupa de la administración del estado y comprende aspectos patrimoniales y legales; la contabilidad económica o nacional que se basa en la propuesta de la teoría de la macroeconomía con sus agregados y los estudia a través de ecuaciones múltiples; y finalmente la contabilidad social que se funda en la propuesta de la teoría micro y macro-sociológica e incluye a la contabilidad ambiental.

De esta manera, los nuevos caminos por los cuales transita la contabilidad se fundan en la dimensión social de la actividad económica, ámbito de desarrollo de la disciplina contable que no puede prescindir de un enfoque que contemple la realidad socio-ambiental. Un tema que se desprende del recorrido de la contabilidad es su ubicación en el campo del conocimiento, no se reconoce una postura unívoca y existe una ausencia de consenso entre estudiosos y tratadistas. Nace como una técnica e históricamente es también la postura asumida por la doctrina anglosajona; actualmente esta postura concita importantes adhesiones. La visión contrapuesta a la anterior, considera a la contabilidad como una ciencia y se vincula con la doctrina europea-continental, este enfoque presupone que la contabilidad es una ciencia fáctica. (Fernández y Geba, Edicon, 2009, 47)

III. La sustentabilidad y la responsabilidad social de la empresa

En el siglo XIX algunos estudiosos del tema se plantearon el cuidado del medio ambiente pero hasta la segunda mitad del siglo XX el hombre se preocupó principalmente por el desarrollo económico. En los últimos años se produjeron hechos significativos relacionados con el avance de las comunicaciones, la era digital e internet; pero también un deterioro progresivo del sistema ecológico mundial. El hombre empezó a tomar conciencia de ello recién a partir de la comprobación inequívoca de numerosas formas de degradación de los ecosistemas y de su impacto.



UCA

Pontificia Universidad Católica Argentina
"Santa María de los Buenos Aires"
Facultad de Ciencias Económicas
Departamento de Investigación "Francisco Valsecchi"

El término "desarrollo sustentable" apareció por primera vez en 1987, en el Informe Nuestro Futuro Común, conocido también como Informe Brundtland, siguiendo los lineamientos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de 1972. Luego, la idea de sustentabilidad se plasmó dentro de un marco que enfatiza el contexto económico y social del desarrollo al celebrarse en Río de Janeiro la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992. En ella, se intentó reconciliar el desarrollo económico con el cuidado de la naturaleza, incorporando el concepto de responsabilidad intergeneracional. Esto significa que no sólo es necesario armonizar el desarrollo humano y la vida de los ecosistemas, sino también tender a la prosperidad de los seres humanos. El 21 de marzo de 1994 entró en vigencia la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático que alentó a los países industrializados a estabilizar sus emisiones de gases de efecto invernadero pero fue el Protocolo de Kioto que los comprometió a ello. Lo firmaron 144 países el 11 de diciembre de 1997 y entró en vigencia el 16 de febrero de 2005. Posteriormente, en 1997 la Asamblea General de las Naciones Unidas sostuvo una sesión especial, la Cumbre de la Tierra, en ella se recomendó adoptar objetivos que impliquen compromisos legales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. También, en 1997 surgió el GRI (Global Reporting Initiative) que es una convocatoria entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la ONG (Organizaciones No Gubernamentales) norteamericana CERES (Coalition for Environmentally Responsible Economies) para desarrollar guías para la elaboración de un informe globalmente aplicable; capaz de comunicar el desarrollo económico, ambiental y social de una organización. En 2000 se lanza el Pacto Global que es un proyecto desarrollado dentro de las Naciones Unidas y constituye en la actualidad la iniciativa voluntaria de responsabilidad social empresarial de mayor dimensión en el mundo. Recién en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de 2002 que tuvo lugar en Johannesburgo, se estableció un Plan de Implementación en el que se detallaban prioridades para la acción en materia ambiental. Otro organismo que emitió guías de actividades, fue la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) que aprobó el 25 de mayo de 2011 una versión para las empresas



UCA

Pontificia Universidad Católica Argentina

“Santa María de los Buenos Aires”

Facultad de Ciencias Económicas

Departamento de Investigación “Francisco Valsecchi”

multinacionales.

Entonces, algunos de los principales antecedentes internacionales sobre la problemática ambiental son: el Protocolo de Montreal de 1987, el Informe Brundtland de 1987, el Convenio de Basilea de 1989, la Cumbre de la Tierra en Rio 1990-1992, el GRI de 1997, el Protocolo de Kioto de 1998, el Pacto Global de las Naciones Unidas de 2000, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002, el Acuerdo Marco sobre Medioambiente del MERCOSUR de 2003, el Protocolo de Copenhague de 2009, las Guías de la OCDE para empresas multinacionales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 y la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas de 2013.

De acuerdo a lo descripto, la sustentabilidad se relaciona con la preservación de los recursos humanos, la protección del medio ambiente y con otro concepto, la responsabilidad social empresaria. La empresa crea riqueza pero también contribuye al capital social por cuanto que desempeña una función social, generando oportunidades de encuentro y colaboración entre las personas. De esta manera, los objetivos de las empresas deben conseguirse con criterios económicos, pero sin descuidar los valores auténticos que permitan el desarrollo concreto de la persona y de la sociedad (CDSI, 2005:164). Al interactuar la empresa en la sociedad, realiza actividades que impactan en la misma. Sus acciones inciden, tanto directa como indirectamente en la sociedad de la que forma parte y en el medio ambiente en que se desarrolla. A la responsabilidad moral de las empresas suele llamársela responsabilidad social empresaria y aparece con los movimientos sociales de la segunda mitad del siglo pasado.² Asimismo, genera un compromiso de efectuar un cambio en la preocupación por el impacto que las actividades de la empresa tienen sobre el medio socio-ambiental; pero este cambio, no sólo debe quedar en la organización sino que debe existir una voluntad por trasladarlo al resto de la sociedad

²Benedicto XVI se refiere a este concepto en la Encíclica Caritas In Veritate de 2009 en su Capítulo Tercero: Fraternidad, Desarrollo Económico y Sociedad Civil: “También es verdad que se está extendiendo la conciencia de la necesidad de una responsabilidad social más amplia de la empresa”

IV. Los problemas ambientales y los documentos de la Iglesia

La Iglesia ha tratado los problemas ambientales en numerosas encíclicas y otros documentos. Desde la Encíclica "Rerum Novarum" (1891) de León XIII se predicó sobre la armonía y el orden imperante de la naturaleza, y cómo el hombre ha de servirse de tales bienes. La Encíclica "Mater et Magistra" (1961) de Juan XXIII hace referencia a la expresión "dominad la tierra"; también, la Encíclica "Pacem in Terris" (1963) del mismo papa, alude al respeto del orden moral en el uso de la naturaleza. Luego, Pablo VI en la Encíclica "Populorum Progressio" (1967) menciona el concepto integral del desarrollo y en la Encíclica "Humanae Vitae" (1968), defiende la vida. Posteriormente, Juan Pablo II en las Encíclicas "Laborem Exercens" (1981) y "Sollicitudo Rei Socialis" se refiere al enfoque sistémico de la cuestión ecológica y la dimensión moral del desarrollo; asimismo, en la Encíclica "Centesimus Annus" (1991) menciona la cuestión y los problemas de la ecología. Benedicto XVI, en vísperas del Año Nuevo 2010 y de la Jornada Mundial de la Paz compartió su mensaje centrado en la necesidad de cuidar el medio ambiente y de proteger la ecología. También, el papa Francisco ha hecho varios llamamientos en defensa del medioambiente: "Si no cuidamos la creación, la destruimos. Y si destruimos la creación, la creación nos destruirá a nosotros"; "Dios siempre perdona, nosotros a veces perdonamos, pero cuando la naturaleza es maltratada, no perdona"; "la ávida explotación de los recursos ambientales constituye otra herida a la paz. Si bien la naturaleza está a nuestra disposición, con frecuencia no la respetamos, no la consideramos un don gratuito que tenemos que cuidar y poner al servicio de los hermanos y de las generaciones futuras"; expresó el 21 de mayo de 2014 en la audiencia general antes de emprender su segundo viaje internacional.

Francisco recibió a los asistentes al Congreso Mundial de Contadores el 14 de noviembre de 2014 y algunas de sus consideraciones fueron las siguientes: "la economía y las finanzas son dimensiones de la actividad humana y deberían ser oportunidades para el encuentro, el diálogo, la cooperación, el reconocimiento de derechos y la dignidad afirmada en el trabajo"; "la persona humana y su dignidad siempre deben anteponerse a los beneficios económicos"; "cuando el dinero se vuelve el fin y la razón



UCA

Pontificia Universidad Católica Argentina

“Santa María de los Buenos Aires”

Facultad de Ciencias Económicas

Departamento de Investigación “Francisco Valsecchi”

de toda actividad e iniciativa, prevalecen la óptica utilitaria y la lógica salvaje del beneficio, con la consecuente pérdida de respeto por la persona humana”; “llamó a cultivar una ética de las finanzas y la economía, y a promover la solidaridad como una expresión de que los otros nos importan”; “debemos asumir la responsabilidad de trabajar para impulsar una globalización de la solidaridad”; “en contextos de grandes dificultades económicas, existe la tentación de defender nuestro propio interés soslayando el bien común, sin prestar demasiada atención a la justicia y la legalidad”; y “según la doctrina social de la Iglesia, los procesos económicos deben estar al servicio de los seres humanos y de la generación de la mayor justicia, sin lo cual no hay paz verdadera ni duradera”.

Posteriormente, en junio de 2015 se presentó la Encíclica “Laudatio Si” del Sumo Pontífice Francisco sobre el cuidado de la casa común y que versa sobre asuntos relacionados con la ecología y el desarrollo pleno del género humano. El Papa propone una ecología integral que incorpore claramente las dimensiones humanas y sociales, inseparablemente vinculadas con la situación medioambiental. En esta perspectiva, invita a emprender un diálogo honesto a todos los niveles de la vida social que facilite procesos de decisión transparentes. Recuerda que ningún proyecto puede ser eficaz si no está animado por una conciencia formada y responsable, sugiriendo principios para crecer en esta dirección a nivel educativo, espiritual, eclesial, político y teológico. En esta línea, algunos de sus ejes temáticos son: la íntima relación entre los pobres y la fragilidad del planeta; la convicción de que en el mundo todo está conectado; la crítica al nuevo paradigma y a las formas de poder que derivan de la tecnología; la invitación a buscar otros modos de entender la economía y el progreso; la grave responsabilidad política internacional y local; la cultura del descarte y la propuesta de un nuevo estilo de vida.

De esta manera, la Iglesia sostiene que la tutela del medio ambiente constituye un desafío para la humanidad (CDSI, 2005:466) y que la responsabilidad de su salvaguarda se extiende no sólo a las exigencias del presente, sino también a las del futuro. (CDSI, 2005:467) Particularmente, la empresa debe ser una comunidad solidaria no encerrada en los intereses corporativos, sino que debe contribuir al bien común, incluida la



UCA

Pontificia Universidad Católica Argentina

“Santa María de los Buenos Aires”

Facultad de Ciencias Económicas

Departamento de Investigación “Francisco Valsecchi”

protección del ambiente natural. (CDSI, 2005:340)

V. Algunos antecedentes Nacionales e Internacionales referidos a la problemática ambiental

En la Argentina el interés por el medio ambiente está contemplado en diferentes disposiciones normativas. Las principales son:

a) Los convenios internacionales ratificados por ley: la Convención sobre la Conservación de las Especies (Ley 22344, 1980), la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (Ley 23918, 1991), el Convenio de Viena sobre la Protección de la Capa de Ozono (Ley 23729, 1989), el Protocolo de Montreal sobre la Capa de Ozono (Ley 24915, 1995), las Convenciones de Basilea sobre el Control de los Movimientos de los Residuos Peligrosos (Ley 23922, 1991), el Convenio para Prevenir la Contaminación Marina por Hidrocarburos (Ley 21353, 1995), el Protocolo para Prevenir la Contaminación por Buques (Ley 24089, 1992), el Convenio de Cambio Climático (Ley 24295, 1995), el Convenio de Biodiversidad (Ley 24375, 1994) y el Convenio de Róterdam sobre Productos Químicos (Ley 25278, 2000).

b) La Constitución Nacional de la República Argentina: el Artículo 41 “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente equilibrado...” y el Artículo 124 “Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio...”

c) Las leyes nacionales: La Gestión Integral de Residuos Industriales y Actividades de Servicios (Ley 25612, 2002), Los Presupuestos Mínimos para la Gestión y Eliminación de los PCB (bifenilo poloriclorado) (Ley 25670, 2002), la General del Ambiente (Ley 25675, 2002), el Régimen de Gestión Ambiental de Aguas (Ley 25688, 2003), el Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental (Ley 25831, 2204), la Gestión de Residuos Domiciliarios (Ley 25916, 2004) y la de Residuos Peligrosos (Ley 24051, 1991).

d) Algunas leyes provinciales: Los Residuos Especiales (Ley 11720 de la Provincia de Buenos Aires, 2006), El Impacto Ambiental (Ley de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Nro. 123, 1999) y El Balance de Responsabilidad Social y Ambiental (Ley de la



UCA

Pontificia Universidad Católica Argentina

“Santa María de los Buenos Aires”

Facultad de Ciencias Económicas

Departamento de Investigación “Francisco Valsecchi”

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2594, 2008).

e) Los Sistemas de Gestión Ambiental Normalizados: Las normas desarrolladas por ISO (International Organization for Standardization) son voluntarias y del sector privado. La norma Serie ISO 14000 e ISO 16000 tienen sus orígenes en 1991 y promueven la gestión ambiental en las empresas y encarnan un nuevo enfoque de protección del medioambiente. También la ISO 26000 es la primera norma internacional que aborda la responsabilidad social.

f) Los indicadores de responsabilidad social corporativa suministrados por diferentes organismos: el Instituto Ethos de Brasil fue creado en 1998 por iniciativa de un grupo de empresarios tomando como fuente la institución norteamericana Business and Social Responsibility, la Fundación Pro-Humana de Chile, el Centro Mexicano para la Filantropía, el Center for Corporate Citizenship del Boston College, La Comisión de la Comunidad Europea (autora del Libro Verde), la Asociación de Empresarios para el Desarrollo de Costa Rica, el World Business Council for Sustainable Development, el Prince of Wales Business Leaders Forum y el Business for Social Responsibility.

g) La Resolución 3424/2012 de la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) y el Registro de Contribuyentes Socialmente Responsables: con el objeto de dar visibilidad a los compromisos de los contribuyentes con la comunidad, a través de un correcto y responsable comportamiento en los aspectos social, económico y/o ambiental la AFIP dispuso la creación de un registro especial.

h) La Resolución General 559/2009 de la Comisión Nacional de Valores: las sociedades incluidas en el régimen de la oferta pública cuyo objeto social contemple actividades que se consideren riesgosas para el ambiente deben informar la verificación de acuerdo a lo que establezca por dicho ente regulador.



UCA

Pontificia Universidad Católica Argentina

“Santa María de los Buenos Aires”

Facultad de Ciencias Económicas

Departamento de Investigación “Francisco Valsecchi”

VI. La contabilidad medioambiental y sus informes

La contabilidad como disciplina humana tiene la responsabilidad de promover el bienestar en general al brindar la información necesaria para que las organizaciones puedan contribuir al desarrollo sostenible. Para ello, la contabilidad medioambiental a través de la información que brinda, contribuye a la conservación y la protección de nuestro medio ambiente en los siguientes contextos:

- a) La contabilidad medioambiental en el contexto de la contabilidad nacional, referida a la contabilidad de los recursos naturales, en la cual se reflejan indicadores, estadísticas e informes sobre emisiones y generación de residuos,
- b) La contabilidad medioambiental como un aspecto de la contabilidad de gestión, contribuyendo a la administración de las empresas al determinar costos medioambientales o evaluar proyectos de inversión que consideren la interacción empresa y medioambiente, y finalmente,
- c) La contabilidad medioambiental en el contexto de la contabilidad financiera, estando ésta referida a la preparación de estados contables para los usuarios externos, usando los principios contables generalmente aceptados y las normas contables pertinentes. En esta división se incluyen las contingencias contables provenientes del medioambiente.

Estos tres aspectos aluden a la responsabilidad social activa de las organizaciones, las cuales deben informarse sobre los impactos socio-ambientales que generan, así como los de las organizaciones con las que se relacionan. Esta información suele transmitirse mediante: las memorias que acompañan a los estados contables, la información contable-económico financiera de la responsabilidad socio-ambiental y por los estados contables socio-ambientales o llamados balances sociales. Éstos últimos, miden el cumplimiento de objetivos sociales y medioambientales, comúnmente indicados bajo la denominación costo-beneficio social. De esta manera, se logra que las organizaciones divulguen y parametricen sus acciones con todos los grupos de interés con los que se vinculan; estos informes socio-ambientales constituyen una herramienta que permite evaluar cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de la responsabilidad social empresaria en términos de activos y pasivos socio-ambientales, transparentando los resultados de la gestión y construyendo su imagen corporativa.³ El 30 de noviembre de

³



UCA

Pontificia Universidad Católica Argentina

“Santa María de los Buenos Aires”

Facultad de Ciencias Económicas

Departamento de Investigación “Francisco Valsecchi”

2012 la Junta de Gobierno de la FACPCE (Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas) aprobó la Resolución Técnica Nro. 36 de Normas Contables Profesionales referida al Balance Social. De esta resolución resulta la voluntariedad de presentación a terceros del balance social en forma conjunta con los estados financieros para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013 y es aplicable a todo tipo de entes.

VII. Consideraciones finales

El bien de toda la sociedad y la promoción de la dignidad de la persona deben ser respetados y promovidos por las organizaciones. Particularmente, la empresa en el ejercicio de su responsabilidad socio-ambiental debe fijar sus objetivos económico-financieros junto a otros, y velar por el cumplimiento de ambos.

Asimismo, la responsabilidad social de la empresa es un paradigma de gestión que comprende una visión del negocio a largo plazo y que incorpora valores como la ética, la transparencia y la responsabilidad en la toma de decisiones; integrándolos a todas sus actividades. También, la gestión requiere información que debería surgir de un adecuado proceso contable, evitando la recolección aislada de datos; y permitiendo la comparación y la acumulación de las acciones desarrolladas por las empresas en el ejercicio de su responsabilidad socio-ambiental. Uno de los informes que emite el sistema contable es el balance social; que configura un instrumento para informar, medir y evaluar en forma clara, precisa, metódica, sistemática y cuantificada, el resultado de la política social y ambiental obtenido por las organizaciones. Este instrumento está llamado a mejorar los conocimientos y las prácticas contables.

A modo de conclusión, resulta imprescindible conocer profundamente la realidad en todos sus aspectos y saber manejar las herramientas contables dentro de un enfoque amplio y diverso. De esta manera, se generan grandes retos en la redefinición de la presentación de la información contable necesaria para el logro de los objetivos organizacionales que contemplen aspectos sociales y ambientales.

Bibliografía:

ARÉVALO, Alberto, Elementos de contabilidad general, 10ª ed., Buenos Aires, Macchi, 1982.

BAAS, Stephan, Participatory institutional development. Conference on Sustainable Agriculture and Sand Control in Gansu Desert Area, 1997

BIONDI, Mario, Contabilidad Financiera, 1ª ed., Buenos Aires, Errepar, 2005

BOURDIEU, Pierre, Le capital social, Paris, Recherche de Sciences Sociales, 1980

CASINELLI, Hernán Pablo, Contabilidad para usuarios externos, Buenos Aires, Aplicación Tributaria, 2008.

CHYRIKINS, Héctor, "Contabilidad Social. Contenido y formulación de conceptos", D&G, n° 90, Errepar, 2007, 221.

COLEMAN, James, Foundations of social theory, Harvard University Press, 1990

FERNÁNDEZ LORENZO, Liliana y GEBBA, Lecturas sobre Elementos del Discurso Contable, Ediciones Haber distribuido por Edicon, 2009.

FOWLER NEWTON, Enrique, Cuestiones Contables Fundamentales, 5ª ed., Buenos Aires, La Ley, 2005.

FRONTI DE GARCÍA, Luisa, "Contabilidad Social y Ambiental", Universo Económico, n° 3, 2005, 28.

GARRIGA, Elisabet y Melé, Doménech, Corporate Social Responsibility Theories: Mapping the Territory, IESE, 2004

GARCÍA CASELLA, Carlos, Enfoque Multiparadigmático de la Contabilidad: Modelos, Sistemas y Prácticas deducibles para diversos contextos, Buenos Aires, Conicet, 1997.



UCA

Pontificia Universidad Católica Argentina

“Santa María de los Buenos Aires”

Facultad de Ciencias Económicas

Departamento de Investigación “Francisco Valsecchi”

JELLEN, Mauricio, *El Balance Social y los intangibles corporativos*, Buenos Aires, Edicon, 2009

KLIKSBERG, Bernardo, *Más ética, más desarrollo*, Buenos Aires, Temas, 2008.

MATTESSICH, Richard, “Toward a General and Axiomatic Foundation of Accounting with an Introduction to the Matriz Formulation of Accounting Systems”, *Accounting Research*, n° 4, 1957, 328-355.

MILETI, Mabel; BERRI, Ana María; GASTALDI, Jorgelina; ILUNDAIN, Lidia;

JUDAIS, Alberto; MARCOLINI, Silvina y VERÓN, Carmen, “Evolución histórica de la contabilidad y su relación con la investigación y regulación contable en Estados Unidos, sur de Europa y Argentina”, *Actas de la 6ª Jornada de Investigaciones en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas de la Universidad Nacional de Rosario*, 2001.

MONTESINOS JULVE, Vicente, “Formación histórica, corrientes doctrinales y programas de investigación de la contabilidad”, *Técnica Contable*, n° 30, 1978, 81.

ORELLANA, Elmo, *Evolución de la Contabilidad desde los Incas hasta la partida doble*, Cooperativas, 2007.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *Manual de Balance Social*, Medellín, 2001, 14.

PACCIOLI, Luca, *Summa di Arithmetica, Geometrica, Proportione et Proportionalita*, 1494. Traducción de Giorgio Berni y Ramón Cárdenas, 2º ed., 1523, Facultad de Comercio y Administración de la Universidad de Nuevo León, México, 1962.

PONTIFICIO CONSEJO DE JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de Doctrina Social del la Iglesia*, Buenos Aires, Conferencia Episcopal Argentina, 2005.

TUA PEREDA, Jorge, “Evolución y Situación Actual del Pensamiento Contable”, *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, n° 20, 2004.



UCA

Pontificia Universidad Católica Argentina
"Santa María de los Buenos Aires"
Facultad de Ciencias Económicas
Departamento de Investigación "Francisco Valsecchi"

Facultad de Ciencias Económicas

Departamento de Investigación "Francisco Valsecchi"

Documentos de Trabajo en Ciencias Empresariales

- Nº 1: Benzrihen, Jorge, Alejandro Jacobo, Ernesto A. O'Connor, Jorge Vignale. "Sistema Tributario Argentino: Un análisis comparativo de la contribución por sectores productivos y de la equidad sectorial". Mayo de 2015.
- Nº 2: Rissotto, Hernán O. La ciudad humana: sociedad, ambiente, economía. Mayo de 2015.
- Nº 3: Tomé, Raúl. Productividad: ¿Tipo de Cambio o Mejora Continua? Mayo de 2015.
- Nº 4: Tomé, Raúl. Activity based costing. ABC. Otra vuelta de tuerca. Junio de 2015.
- Nº 5: Losada, Víctor Alejandro. Doble imposición tributaria. Junio de 2015.
- Nº6: Tomé, Raúl. Competitividad y tecnología para la toma de decisiones. Julio de 2015.
- Nº7: Benzrihen, Jorge. Breves Reflexiones sobre el Presupuesto Público. Julio de 2015.
- Nº8: Gloria Allo. Es tiempo de lo público no estatal en un estado red. Agosto de 2015.
- Nº9: Tomé, Raúl. Diagnóstico y Plan de Acción para atender a la adherencia de los planes de estudio y contenidos de la Carrera de Contador Público Nacional a las recomendaciones de la International Federation of Accountants (IFAC). Agosto de 2015.
- Nº10: Tomé, Raúl. El problema de la Inversión Comercial. Agosto de 2015.
- Nº11: Sorlino, Juan y Tomé, Raúl. Modelo de secuenciación: Line-up de navíos. Agosto de 2015
- Nº12: Tomé, Raúl. Optimización de Decisiones: Primero el Huevo. Agosto de 2015.
- Nº13: Lorefice, Alejandro. "Valor Económico Añadido" vs. "Economic Value Added". Agosto de 2015.
- Nº14: Manzuoli, Juan Pablo. Mix de marketing ampliado. Setiembre de 2015.
- Nº15: Manzuoli, Juan Pablo. Cosmovisión sobre la Estrategia. Setiembre de 2015.
- Nº16: Arnaudo, Javier. El Directorio: luchas de poder y maximización de la ganancia. Setiembre de 2015.
- Nº17: Vázquez, Lisandro. El presupuesto público. Octubre de 2015
- Nº18: Arnaudo, Javier. Una valoración positiva sobre la estrategia del Océano Azul
- Nº19: Rissotto, Hernán. El balance Social y el Desempeño Social de las Empresas
- Nº20: Rissotto, Hernán. Los informes contables y la cuestión medioambiental en Argentina